

**ACTA NÚMERO 205 CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
COMPAÑÍA MERCANTIL "GRUPO FOSFORERA,
S.A.", DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998.-**

En Madrid, siendo las 17 horas del día 15 de Septiembre de 1998, se reúne, debidamente convocado al efecto, el Consejo de Administración de la Compañía, al objeto de tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del Día

1º.- Informe de situación de la Sociedad y de sus filiales.

2º.- Actuaciones a realizar para la convocatoria de Junta General de Accionistas, a fin de someter a la misma la aprobación de las cuentas del Ejercicio 1997, así como para perfeccionar la reducción de capital necesario y demás asuntos de interés para los accionistas relativos al capital.

Asisten personalmente a la reunión los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Compañía

Presidente: D. Mariano Tejero Monzón.

Consejero Delegado: D. Fernando Taberna Carvajal.

Vocales: D. Juan Ceñal González-Fierro
D. Antonio Mora García.

El Consejero Don Antonio Menéndez Blázquez excusó su asistencia a la reunión por encontrarse fuera de España, delegando su representación -mediante fax y teléfono, posteriormente confirmado por carta- en el Presidente, Don Mariano Tejero Monzón, con las más amplias facultades de decisión y voto.

En definitiva, asistieron a la reunión, presentes o representados, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, así como el Secretario, no Consejero, Don José María Ramírez Pomatta.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente -entrando en el examen del primer punto del Orden del Día- realizó una amplia exposición sobre la evolución de los asuntos sociales, destacando que la marcha de UNIÓN GAS 2000, S.A. y de ARIETE, S.A., durante los ocho primeros meses, puede considerarse normal, si bien en el caso de ARIETE, S.A. su evolución, en principio favorable, se ve dificultada por la inexistencia hasta el momento de un acuerdo con los acreedores de la Sociedad dentro del Expediente de Suspensión de Pagos de la misma. Acuerdo que -añadió el Sr. Presidente- se ha visto dificultado, no tanto por razón de los acreedores de la Compañía, sino por la propia

situación que afectó a GRUPO FOSFORERA, S.A., principal accionista y acreedor de la sociedad.

En relación con MINA, S.A., el Sr. Presidente expuso que la situación de la Compañía era progresivamente más difícil, dado el descenso que se viene produciendo en sus actividades y ventas, por lo que debería, tan pronto como sea posible, adoptarse las medidas oportunas.

Entrando a continuación en el segundo punto del Orden del Día, por el Sr. Presidente se pasó a señalar como acontecimientos más importantes habidos con posterioridad a la última Sesión celebrada por el Consejo de Administración, los siguientes:

- a) La presentación por los Interventores Judiciales de la Lista definitiva de Acreedores de la Compañía, de la que resulta un Pasivo total de 9.895.605.705 pesetas, de las que 1.446.656.145 pesetas corresponden a créditos privilegiados y el resto, -es decir, 8.452.948.930 pesetas- a acreedores ordinarios.
- b) La suspensión por el Juzgado competente, a instancias de la propia Compañía "GRUPO FOSFORERA, S.A.", de la Junta de Acreedores inicialmente convocada para los días 9 y 14 de Septiembre y la sustitución de la actual tramitación por la escrita, habiéndose concedido un plazo por el Juzgado a la Compañía de 45 días hábiles para presentar el Convenio en la forma prevista legalmente; y
- c) La recepción del Informe de Auditoría correspondiente a las cuentas sociales del Ejercicio 1997 elaborado por Peat Marwick, en el que se reconocen unas pérdidas sociales producidas por el citado Ejercicio de 1.205 millones de pesetas, que unidos a las producidas durante los Ejercicios 1994, 1995 y 1996, hacen ascender el total de pérdidas acumuladas por la Compañía a la cantidad de 15.830 millones de pesetas, aproximadamente, de los que 4.560 millones de pesetas fueron ya compensados contra reservas voluntarias de la Compañía.

Siendo ello así, es claro -dijo el Sr. Presidente- que la necesidad de atender al cumplimiento de las obligaciones legales contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y la necesidad también de preparar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad, mediante el contrato de 26 de Febrero de 1998 suscrito con sus acreedores, obliga a la realización por la Compañía de una serie de actuaciones que, sustancialmente, pueden resumirse en la convocatoria y celebración de una Junta General de Accionistas que decida, entre otros extremos, sobre:

- a) La aprobación de las cuentas del Ejercicio 1997;
- b) La legalmente necesaria reducción del capital social; y

- c) La posterior e inmediata ampliación del capital social mediante la capitalización, total o parcial, de los créditos frente a la Sociedad, reconocidos en la Lista definitiva de Acreedores elaborada por los Interventores Judiciales y aprobada por el Juzgado competente.

Dada la naturaleza de los acuerdos adoptados -concluyó el Sr. Presidente- todo ello requeriría de la realización de una serie de actos preparatorios exigidos por la normativa vigente -Artículos 156, 159 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas- relativos a la elaboración de las certificaciones e Informes de Auditoría a los que se aluden en los indicados preceptos legales. Todo lo cual -terminó así el Sr. Presidente su intervención- obliga a que por el Consejo de Administración se adopten las decisiones pertinentes.

Después de una breve deliberación, el Consejo de Administración adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aceptar como acreedores de la Sociedad a las personas físicas y jurídicas que aparecen relacionadas en la Lista definitiva de Acreedores, elaborada por los Interventores Judiciales de la Suspensión de Pagos de la Compañía y aprobada por el Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid competente, por los saldos e importes que, a cada uno de ellos, se le reconocen en la citada Lista de Acreedores, efectuando a tal fin en la Contabilidad social los apuntes que fueran necesarios al objeto de hacer coincidir dicha Contabilidad con el contenido de la Lista de Acreedores reiteradamente mencionada.

Segundo.- Proceder, de forma inmediata, a solicitar de la Compañía auditora de la Sociedad, Peat Marwick, la elaboración de los informes y certificaciones de auditoría exigidos por la legislación vigente, como presupuesto anterior necesario a la convocatoria de la Asamblea de Accionistas de la Compañía, con inclusión, dentro de los puntos del Orden del Día que oportunamente se fijará, de los relativos a la necesaria reducción y ampliación de capital prevista.

Tercero.- Proceder, una vez se encuentre dicha documentación en poder de la Sociedad, a convocar un Consejo de Administración para acordar sobre la convocatoria formal de la preceptiva Junta General Extraordinaria de Accionistas y su Orden del Día.

Cuarto.- Poner los anteriores acuerdos en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión previa lectura y aprobación del borrador del Acta, sin perjuicio de su posterior ratificación.
